

PÁGINAS
DE
HISTORIA
CONTEMPORÁNEA
DE ESPAÑA

Joaquín M^a NEBREDA PEREZ

Trabajos realizados durante el Curso de Doctorado en Historia Contemporánea.

RECENSIONES BIBLIOGRÁFICAS

K.- El final de la época dorada.

Carlos SOLCHAGA.

**RECENSION DEL LIBRO
"El final de la época dorada".**

**Por Carlos SOLCHAGA.
Ed. Taurus. Madrid. 1997.**

Trata el libro recensionado del periodo que siguió a la llamada *época dorada*, entendida como aquella iniciada tras la segunda guerra mundial, que tendría su esplendor entre el inicio de los años 60 y el año 1973, en que se produjo la primera crisis del petróleo.

Aquella *época de oro*, que transformó la vida cotidiana del primer mundo, introduciendo en los hogares los electrodomésticos, el plástico, los alimentos conservados por métodos nuevos (líoofilización, etc.) y, en definitiva, el consumismo y la exigencia de confort, tocaba a su fin.

Desde la perspectiva ideológica, el capitalismo, que representaba el líder mundial, los Estados Unidos de América, y su moneda el dólar, se corregía con una moderada planificación económica orientada a garantizar el *Estado del Bienestar* (pleno empleo, seguridad social, sistema público de pensiones, etc.), porque era convención generalizada que había de evitarse la inestabilidad económica del periodo que medió entre las dos guerras (la gran depresión, el paro generalizado, etc.). Nacen en esta época las empresas multinacionales que liderarán y autoalimentarán el incipiente consumismo que caracterizaría al primer mundo.

Las tesis de Keynes estaba en su apogeo, crecimiento económico, consumismo y pleno empleo. Era la socialdemocracia, cuya doble finalidad sería la garantía de la *sociedad del bienestar*, que se cargaba sobre las espaldas del Estado interventor y recaudador y, además, la protección de la *sociedad occidental* frente al comunismo que imperaba en medio planeta.

Pero el sistema entraría en crisis en los años 1972 y 1973 con la crisis de las materias primas y el incremento del precio del petróleo impuesto por la OPEP.

I.- Introducción.

El autor del libro recensionado, como macroeconomista cualificado, analiza la situación de la crisis descrita, que coincide, desde la perspectiva política, con los prolegómenos de la transición española a la democracia y lo hace desde una singular atalaya como dirigente político del Partido Socialista del País Vasco y, en su momento, Consejero de Economía del instrumento pre-autonómico del País Vasco y, posteriormente, como ministro de Industria y Energía, primero y de Economía y Hacienda después.

Señala el autor que su previsión, en aquella, época, era acometer la crisis económica planteada, en primer término, desde las tesis de la socialdemocracia, en un régimen de democracia parlamentaria, y, desde luego, garantizando la *unidad de mercado* que pudiera ponerse en cuestión por las tensiones centrípetas de los nacionalismos vasco y catalán, aportando sentido común, o buen juicio, a la necesaria oposición a la política económica de la UCD mientras gobernó y, después, gestionando la crisis desde el Gobierno de Felipe González, en permanente contraposición con las tesis menos templadas de la UGT, cuyo Secretario General pertenecía al mismo grupo parlamentario.

Señala Solchaga que el paradigma keynesiano se había derrumbado pero no había sido sustituido por ningún otro. La tesis del autor se concretaba en construir un Estado del bienestar posible, el que España pudiera financiar sin crear tensiones económicas. Es este su discurso central.

Para completar el escenario político propia de nuestra transición a la democracia apareció, sorpresivamente, la caída del muro de Berlín, el desmoronamiento de la URSS y la incorporación de los países bajo su dominio, de manera paulatina, al mercado libre.

Para hacer más complejo el escenario, haría presencia el fenómeno social y económico de la globalización, excitado por el primer desarrollo de las tecnologías informáticas y de las telecomunicaciones.

Concluye el autor la Introducción indicando que el libro recensionado se compone de tres bloques: a) Los problemas de la intervención pública en la industria y el comercio; b) el análisis de la inflación y el problema del desempleo y, c) la reflexión sobre el papel de los impuestos y la evolución de la presión fiscal y el fraude, para formular una serie de conclusiones sobre la política económica futura, partiendo de la consideración de E. Hobsbawm: *“El hecho central de estas “Décadas de Crisis no es ya que el capitalismo no funciona tan bien como lo hizo en su “Época Dorada”, sino que su forma de operar ha devenido en incontrolable... Las “Décadas de Crisis” han sido la era en la que el estado perdió todos sus poderes económicos”.*

Vamos a tratar de acomodar la recensión del libro al programa del Master, en la medida de lo posible.

II.- Impulso reformista del PSOE.

Empieza Solchaga por establecer la característica más sobresaliente del escenario en el que debió actuar, proponer una definición de globalización que reproduzco por su interés: *“Por globalización se entiende el proceso por el cual una economía nacional se integra cada vez más en el marco de la economía internacional pasando su evolución y la marcha de sus principales variables que la configuran a depender cada vez menos de los acontecimientos internos y de la propia política económica del Gobierno y más de los mercados internacionales”.*

La globalización tuvo carácter universal aunque, naturalmente, la intensidad de sus efectos y la rapidez de su implantación no fue el mismo en todas las regiones del mundo, pero en todos los países generó tres tipos de consecuencias: a) aceleración del ritmo de apertura de las economías, desechando tentaciones proteccionistas ante la crisis del petróleo; b) tendencia a la total liberalización de los mercados de capitales, favorecido el desarrollo informático que descubrió las operaciones en *tiempo real*, y c) la reducción de

distancias por el desarrollo de las técnicas afectas al transporte y las comunicaciones.

España, señala el autor, destacó por la aceleración que imprimió a este proceso, coincidente con el de su integración a la Comunidad Europea, con el consiguiente desmantelamiento arancelario y así de 1986 a 1996 el sumatorio importaciones-exportaciones de bienes y servicios pasaría del 37'6% al 48'6%, lo que supuso un incremento de 11 puntos porcentuales, aunque en términos reales, descontando devaluaciones, el incremento alcanzaría los 26 puntos porcentuales, pero la exportación-importación de capitales supuso un incremento mucho mayor, todo lo cual constituyó no sólo un cambio de nuestra realidad económica sino un profundo cambio de mentalidad y, por tanto, de nuestra realidad social.

Estas transformaciones psicológicas y sociales no siempre tuvieron efectos positivos, generando choques y disfunciones, conflictos en definitiva, que también afectarían a las tensiones internas del PSOE, encargado del Gobierno, en cuyo seno los cambios también tenían que digerirse y, en ocasiones, con dificultad por lo que el autor denomina *"innegable poso de acumulación ideológica"*.

El problema de las ideologías es que, si no están en permanente aplicación y la socialdemocracia en España no se había aplicado nunca, salvo el sucedáneo aplicado por la Falange, calcifican sus proposiciones y se distancian de la realidad, de aquí que todos los elementos de un colectivo, como el PSOE-UGT, no puedan acomodar sus propuestas al mismo ritmo surgiendo discrepancias tanto sobre el ritmo como sobre las consecuencias que el mismo conlleva, siendo inevitables los conflictos internos.

En lo económico, el impulso reformista del Gobierno socialista tuvo consecuencias de largo recorrido, alguna de ellas favorablemente irreversibles. Así recuerda el autor que si, en la primera mitad de los 80, la mitad de las páginas económicas de los diarios se ocupan de noticias afectas a la siderurgia integral, la industria naval o la automovilística, en la segunda década de los

años 90, el interés periodístico sólo se mantenía por la industria automovilística, apareciendo el interés por las noticias sobre la informática, las telecomunicaciones, los parques temáticos y de ocio, las privatizaciones, la desregulación, el desmontaje de monopolios, etc. La reconversión industrial, supuso, con alto coste y un radical cambio de la faz económica de España.

España, naturalmente, tendrá que acomodarse a la pérdida de autonomía que supondrá la existencia de una moneda única, a soportar la influencia de otras economías en su desarrollo económico y Europa, también, tendrá que saber ejercer un nuevo liderazgo, como potencia económica unitaria, superando su dependencia de los Estados Unidos, para competir en un nuevo escenario. Hoy 14 años después, parecería una *perogrullada* si no se dijera que la reflexión está escrita en 1997.

No oculta Solchaga los riesgos que la globalización comporta, como es la impotencia de las autoridades nacionales frente a flujos de mercado que le superan jurídica y económicamente, como se comprobó en la crisis financiera internacional de 2008.

España, después de un siglo de proteccionismo, desde el Arancel de 1902 establecido por Cánovas, tuvo que plantearse la cuestión de la liberalización de la actividad industrial y comercial, porque así lo exigía nuestra incorporación a la Unión Europea. Había que sacrificar la garantía del beneficio empresarial en favor de la competencia que beneficiaría a los consumidores.

Por otra parte, la reconversión industrial que UCD no estaba en condiciones de encarar, por falta de solidez política, y que encaró, con valentía, el Gobierno de Felipe González de la mano de nuestro autor, partía del principio básico de que no se podían socializar pérdidas industriales. Tampoco cabía apoyar, desde el Estado, a sectores considerados de futuro, porque si ciertamente lo eran sería el capital privado quien acudiera en socorro de que preveía tener beneficios y si no lo era para qué fomentar lo no rentable.

Realmente Solchaga estaba actuando como un liberal, por lo que no permitía extrañarse de sus conflictos con el ala más izquierdista del partido y, desde luego, con la UGT.

La reconversión exige, no sólo el paso negativo de destruir actividad sino el positivo de crear una sustitutiva capaz de absorber el empleo perdido y, salvo áreas singulares como el turismo en España, claramente estacional, requiere un manifiesto esfuerzo educativo, porque las actividades sustitutivas son, por lo general, más complejas que las abandonadas. El objetivo de capacitación profesional tiene gran dificultad, porque afecta a las conductas que previamente deben adoptar los futuros trabajadores.

A pesar de ello, el autor no deja de advertir y sorprenderse de que pese al desempleo generado, en la época las actividades más serviles, de menos cualificación, tuvieran un manifiesto rechazo por los desempleados que se consideraban en posesión de una cualificación superior, con lo que quedaban vacantes puestos de baja cualificación y no todos los desempleados tienen la cualificación necesaria para las nuevas actividades y así se vería, años después, como la emigración ocuparía los puestos de menor cualificación, manteniendo los nacionales una alta tasa de desempleo.

Estos son datos de la realidad con los que el político tiene que enfrentarse, resultando imposible llevar a cabo una política de reasignación de puestos de trabajo, en el proceso de reconversión, sin la aportación subvencional del Estado, con el añadido riesgo de no acertar en el éxito económico de las actividades sustitutivas.

En cuanto al proceso de desindustrialización, que el proceso de reconversión pudo generar, es considerada por el autor, en buena parte, como un *efecto óptico* porque el fenómeno aparece en todas las economías europeas menos en la alemana, debido tanto a la reducción de los precios industriales y al aumento de productividad industrial, sin despreciar la salida oportunista de industriales de sus negocios para venderlos a inversores extranjeros, que daría lucrativos resultados que se refugiaron en la construcción, ni algunas

operaciones financieras de alto riesgo por la concentración de riesgos en algún banco, lo que dio, lugar a la promulgación de la Ley de Supervisión y Disciplina Monetaria de 1987.

En otro orden de cosas, y saltando a los capítulos VII y VIII del trabajo recensionado, ha de asignarse al impulso reformista del PSOE diversas acciones de política fiscal, económica y presupuestaria, que sucintamente repaso, dada la exigencia de especialización que la materia requiere.

No cabe duda alguna de que el florecimiento de la democracia trajo a España la modernización hacendística. UCD, con su reforma del IRPF y el PSOE con una revisión más profunda de los impuestos especiales y societarios y con la aparición del IVA, al incorporarnos a la CEE, sacan a España de una situación fiscal decimonónica.

Por otra parte, la incorporación de las comunidades autónomas como nuevo nivel administrativo entre el general del Estado y el municipal, exigió crear un nuevo régimen financiero, con la cesión bien de la gestión de algunos tributos o bien con la participación de las autonomías en la recaudación de la Administración General del Estado.

Igualmente la efectiva autonomía municipal exigió revisar su régimen tributario, mediante la Ley de Haciendas Locales de 1988.

Cierto es que, salvo la primera reforma del IRPF de UCD, de extraordinario poder innovador, la reforma hacendística de España corrió a cargo del PSOE, lo que debe incorporarse al haber de su impulso reformista

El primer resultado global que aporta el autor es relevante. Efectivamente, si la presión tributaria de 1980 era del 27% en el año 1990 había alcanzado el 35%, si la imposición directa creció 5'5 puntos la indirecta subió 3 puntos. Si en 1980 el 85% de la recaudación procedía de rendimientos del trabajo, en el año 1990 este dato había bajado el 75%, lo que supone que se había incrementado el origen recaudatorio de las rentas de la propiedad y de los beneficios de las empresas.

Refiriéndose al IRPF, que es el impuesto básico de nuestro régimen tributario de imposición directa, señala el autor cómo manteniéndose la *cuota íntegra media* en el 20%, la *cuota líquida media*, que es la que se abona, había pasado del 11% al 16%, con lo que se había producido una clara reducción de las deducciones aplicadas.

Pero más relevante es el dato por el cual, en el año 1991, el 81'8% de los contribuyentes participaba en el 41'2% de la recaudación, el 1% lo hacía en el 16'6% y el 55% en el 17%, con lo que se había producido una importante progresividad del IRPF.

Los impuestos no sólo incrementan el coste de los productos, como advierte el autor, sino que extraen del torrente económico productivo de una nación una parte importante del mismo, para soportar gastos e inversiones necesarios, cuando no hay derroche, pero la mayor parte de ellos improductivos, en el sentido económico del término, efecto negativo que el autor no analiza, al menos con detalle.

Desde luego la cuestión de la presión tributaria está, además de en rechazar la de carácter incautador, en calcularla partiendo de la optimización del gasto público y, desde la perspectiva liberal, en la exclusión del sector público de aquellas actividades que por ser susceptibles de gestionarse en régimen de competencia deban reservarse al sector privado.

Desde luego que el sector público devuelve a la sociedad, al sector privado, los beneficios que origina la recaudación tributaria, dice el autor que al 60%, la cuestión está en si la eficiencia de las administraciones públicas es la adecuada o es susceptible de mejora, probablemente reduciendo recursos ociosos o duplicados e imponiendo criterios de evaluación ya conocidos en el sector privado.

En lo atinente al fraude fiscal, como conducta anti-social punible, a mi juicio la solución exigiría la convicción generalizada de que la presión fiscal sufrida es la justa, la adecuada, porque en tal momento, que actualmente no ha llegado, la opinión pública aceptaría sanciones muy duras para el infractor,

porque lo consideraría de justicia material. De modo que no defiendo la tesis rechazada por el autor, de que la reducción de la presión fiscal reduce el fraude, sino que entiendo que una presión fiscal justa legitimaría a los poderes públicos a actuar con firmeza frente a los infractores y como no hay mejor guardián de la viña que su propio dueño, el fraude se reduciría.

Por lo que al ahorro se refiere, Solchaga destaca cómo si al llegar al poder el PSOE el ahorro privado se había reducido del 22 al 20%, en el periodo 1989 al 1995 pasaría al 20% al 23'7%, mientras que el ahorro público mantenía su tendencia al *desahorro*, ahorro negativo, entre el 0% y el 3%, con lo que el ahorro global, nacional, frente al exterior, tenía tendencia a ser negativo, ente el -2% y el -4%, salvo en seis años, el de 1979, los de 1984 a 1987 y el de 1995, en que el ahorro global fue positivo, con lo que, dice Solchaga, España prestaba parte de su ahorro al resto del mundo.

Estos datos apoyan al autor para defender que no debió bajar la presión fiscal, porque hubiera incrementado el *desahorro* público, por lo que es más importante reducir el déficit público.

En lo que hace referencia a los recursos disponibles por las administraciones públicas, señala Solchaga que en el año 1980 los ingresos tributarios y no tributarios eran del 30'5% del PIB mientras que en el año 1990 llegarían al 39'6% del PIB. Tal incremento de ingresos produjo un inevitable incremento de gasto (cuanto más se tiene más se gasta) pasando del 33'7% del PIB en 1980 al 49'7% del PIB en el año 1990, parte del cual era para pagar los intereses de la Deuda Pública derivada de gastar más de lo que se ingresaba, aunque el gasto público bajó al 47% en el año 1995, lo que muestra una cierta vocación de contención.

Es obligado reseñar, como lo hace el autor, la aparición en el año 1990 de las *pensiones no contributivas*, que teniendo una previsión de coste de 90.000 millones de pesetas pasarían a suponer 200.000 millones de pesetas, hito que, con independencia de su coste, debe apuntarse, también, en el haber del impulso reformista del PSOE.

Si el déficit de la Administración General del Estado más la Seguridad Social era del 3% en 1988, en el año 1990 fue del 2'3%, con lo que éste se contenía, pero el déficit del conjunto de las administraciones públicas, incluidas las autonomías y los ayuntamientos, pasó del 3'3 en 1988 al 4'1% en 1992, abriéndose aquí una vía de despilfarro que continúa en nuestros días.

En materia de reducción del gasto público el autor hace patente que, a la vista de las exigencias normativas existentes en la época, que sustancialmente no han variado si no es que han empeorado (funcionarios, pensiones, financiación autonomías y corporaciones locales, etc.), sólo es susceptible de retoque el 15% del gasto presupuestado, lo que supone que una alteración sustancial del gasto público, a la baja, requeriría modificar previsiones normativas que alterarían el núcleo de nuestro sistema de bienestar y tan traumática medida solo tendría consecuencias reductivas del gasto a medio plazo, cuando su aplicación surtiera efectos.

Desde luego, Solchaga advierte de la exigencia de una cooperación entre las haciendas estatal y autonómicas, hoy no previsible, porque la Administración General del Estado carece de elementos coercitivos para imponer conductas de reducción del gastos las autonomías y a los ayuntamientos.

Solchaga concluye señalando las tres exigencias del Gobierno en materia de política económica: a) asignación eficiente de recursos públicos (50% del PIB); b) evitar que el sistema tributario distorsione la correcta asignación de recursos en el sector privado, c) remover obstáculos estructurales para la eficiente asignación de recursos públicos y privados.

Pero estos son los deberes para los futuros gobiernos.

III.- Integración en las Comunidades Europeas.

Por otra parte, en términos comparativos, pudiera estimarse un cierto abandono de la industria al beneficiarse, especialmente la agricultura y los servicios, de nuestro ingreso en las Comunidades Europeas, pero no puede

negarse que el aumento de la competencia y la reducción de márgenes perjudicó a la industria.

En todo caso, si ciertamente en el periodo 1985-1992 el peso de la industria en el PIB se redujo en 5'3 puntos, medido el parámetro a pesetas constantes, la reducción se limitó a 1'4 puntos, con lo que, concluye Solchaga, el proceso de desindustrialización por nuestro acceso al Mercado Común, es muy poco significativo.

Mantiene el autor que la apertura a los mercados del tercer mundo no tiene por qué perjudicara a la industria de los países desarrollados, pese a la existencia del denominado "*dumping social*" al carecer los países del tercer mundo de costes de protección social que gravitan de manera sensible en los costes industriales de los países desarrollados.

Hay que precisar que no sólo existe el "*dumping social*", sino también el relativo a los costes vinculados con las medidas de seguridad industrial y con las medidas de seguridad sanitaria, exigibles en el primer mundo y no exigibles en el tercero, lo que además del efecto de perturbación de una competencia razonable introduce en el primer mundo elementos de debilitación de la seguridad de los consumidores.

A mi juicio, coincidiendo con el autor en que hay que apostar por la apertura de los mercados, asumiendo los riesgos que sean necesarios, no por ello deben dejar de constatarse tales riesgos y, en la medida de lo posible, las unidades económicas del primer mundo, Estados Unidos y la UE, deben desarrollar medidas de policía de mercado que impidan colocar la seguridad de los consumidores en cotas inferiores a las ya alcanzadas, lo que redundará en un cierto reequilibrio de las condiciones en que la competencia debe producirse.

Hablando de competitividad es obligado hablar del tipo de cambio de la moneda, de modo que Solchaga confesándose partidario de la autonomía nacional para devaluar la peseta cuando decayera nuestra competitividad, fue convirtiéndose a la tesis oficial de integración en el Sistema Monetario Europeo.

El segundo quinquenio de los años 80, coincidente con la entrada de España en la CEE, fue de estabilidad y gran prosperidad, con la inflación en el 8% (había estado en más del 18%), con superávit en la balanza de pagos y con el petróleo marcando precios a la baja. Ciertamente la situación fue idílica y en el año 1988 España entra en el Sistema Monetario Europeo, con la vocación de abandonar la política de devaluaciones, pero no pudo ser así, durante la crisis del SME, en los años 1992-1993, la peseta hubo de devaluarse tres veces para recuperar competitividad.

IV.- Enfrentamiento con los sindicatos.

España, acostumbrada a la inflación y al control de precios (tarifas, precios públicos, etc.) mantenía una política de *indexación a la inflación*, ocultando, como señala Solchaga, múltiples ineficiencias, lo constituía un corsé insoportable para la economía española, pues con *"...la entrada en la CEE ... nuestra economía entró en un proceso acelerado de globalización y se convirtió en uno de los focos mundiales de atracción de capitales. Por todo ello la inflación, por su efecto sobre la competitividad (ahora agrandado muy considerablemente) y sobre los tipos de interés (ahora fijados internacionalmente en función de la primas de riesgo de cambio) se convirtió en un grave problema"*, porque la pérdida de competitividad reduce la capacidad de empleo de una nación.

El problema está en que la lucha contra la inflación exige, además de políticas monetarias, introducir elementos correctivos en los costes laborales, es decir, frenar los incrementos salariales. Como consecuencia de los pactos económicos que fue necesario suscribir en situaciones límite, tales como los Pactos de la Moncloa de 1977 y el Acuerdo Nacional de Empleo (ANE), ya con Calvo Sotelo, lo cierto es que se dio un primer paso en la lucha contra la inflación, al introducirse como parámetro de cálculo salarial la inflación prevista o *inflación objetivo* y no la inflación pasada, con lo que se aportaba un elemento voluntarista en el cálculo salarial y no en elemento fatalista de lo ya inevitable, hasta que en 1987 se rompió el acuerdo con los sindicatos que

exigían las subidas salariales basadas en la inflación pasada, más un margen de estimación del aumento de la competitividad.

Siguiendo con esta disyuntiva de la inflación pasada *versus* inflación prevista, recuerda el autor la posibilidad barajada de aplicar una *inflación dual*, consiste en aplicara tabtio el Índice de Precios Industriales, más estable, como el Índice de Precios al Consumo, más volátil. Hoy, treinta años después del ANE, la política comunitaria y del FMI impone sustituir el inflación prevista por un parámetro de competitividad y los sindicatos se resisten a la propuesta con escasa o nula contundencia, porque hoy la inflación, lo reconoce así el autor, ha perdido el predicamento que tuvo en la izquierda y se percibe ya como un elemento de erosión gravísimo para las rentas más débiles.

Fue objetivo permanente del Gobierno socialista, dice el autor, la lucha contra la inflación y se alcanzaron objetivos relevantes, pasado de una inflación del 11% al 4'8% de 1984 a 1988. A partir de 1986 los problemas de concertación con los sindicatos se van complicando, ya en 1986 el Acuerdo Social sólo se suscribió con UGT, quedando CC.OO. en libertad para hacer una política preelectoral más cómoda, lo que arrastraría a la propia UGT.

La UGT tenía muchas causas de insatisfacción con el Gobierno socialista tales como el fracaso de la promesa electoral de 800.000 puestos de trabajo, la reconversión industrial, la reforma de las pensiones públicas, etc. La ruptura de la disciplina del grupo parlamentario socialista en el Congreso, protagonizadas por Redondo y Saracibar y la dimisión de Corcuera en la UGT, marcaron la separación del PSOE y UGT en futuras actuaciones.

Tan lejos llegaría la divergencia que en el año 1988 se produciría la huelga general contra el Gobierno de Felipe González y que, al decir de Solchaga, la UGT sustituyera a Alianza Popular en su labor de oposición, por la inexistencia de la primera y la intensidad de la segunda que llegaría a pedir el voto para otras fuerzas de izquierdas frente al PSOE.

Solchaga no es generoso con Nicolás Redondo al considerar excesiva e innecesaria la confrontación pública que planteó ni tampoco es generoso al

comparar su talla personal con la de Felipe González en aquél momento de confrontación que ponía en evidencia dos maneras de entender la acción de la izquierda, una moderna, la de González, y otra tradicional, la de Redondo de la que no se encontraba lejos, con matices, Alfonso Guerra.

El gran problema estaba en la necesidad de revisar el mecanismo de funcionamiento que debe darse entre un partido de izquierdas, en el gobierno, y un sindicato de clase con militancia cruzada. La tensión fue dura, le costó el puesto a Redondo y las elecciones a González, pero el resultado es que hoy, 15 años después el sindicato, sometido a una profunda crisis de credibilidad social, hace seguidismo del Gobierno socialista.

En materia de desempleo, el autor después de repasar los distintos criterios de medición, encuesta EPA y registro en el INEM, así como la existencia de economías sumergidas, establece como una de las causas del desempleo crónico la escasa movilidad interregional de la mano de obra, a mi juicio, debida a la inexistencia de un amplio parque de viviendas en alquiler, que, a su vez, se explica por la tendencia de los españoles a la propiedad.

También plantea como otra causa, o concausa, del desempleo la tendencia del desempleado a rechazar puestos con salario inferior al que hubiera disfrutado y el incremento, a partir de 1991, de las ayudas al desempleo que inhiben la aceptación de empleos con salarios que no sean claramente superiores al subsidio.

Entrando en el fondo de la cuestión Solchaga, con acierto a mi juicio, rechaza la idea de que el desempleo haya crecido porque el desarrollo tecnológico haya reducido puestos de trabajo, sino porque el desarrollo económico del primer mundo es menos intenso, debido a las crisis del petróleo y porque la estructuras laborales no se adecúan a la exigencia de un mundo en constante y rápida evolución, en el que las actividades rentables y no rentables se suceden a velocidad vertiginosa.

Habiéndose ralentizado el crecimiento económico tanto en Europa como en USA, lo cierto es que la destrucción de empleo ha sido superior en Europa

que en USA, probablemente por la distinta movilidad interregional de los americanos, pero Solchaga mantiene que en USA se han reducido los salarios reales y se ha dispersado la relación entre ingresos de profesionales especializados y no especializados, llegando en el segundo grupo a alcanzar el 20% de los ocupados, el nivel de la pobreza, mientras que en Europa, y en España, los ocupados mantuvieron sus niveles de renta y de protección social, con algún alza automática, pese a que la caída de la productividad originó la reducción de plantillas y, por tanto, el desempleo.

Este diagnóstico, imputando a las estructuras caducas parte del desempleo, publicado en 1997, sigue siendo hoy, en el 2011, el talón de Aquiles del problema y sigue sin plantearse con la seriedad y profundidad que merece.

El autor recensionado no elude las cuestiones que la materia plantea y así reconoce que el incremento de las subvenciones al desempleo y, sobre todo, el Plan de Empleo Regional (PER), ha tenido un efecto negativo en la *empleabilidad* de los trabajadores menos cualificados, como también reconoce el escaso efecto de la Reforma Laboral de 1994, relativa al empleo juvenil.

Se hace patente que no valen soluciones proteccionistas de la víctima del desempleo sino proactivas respecto de la creación de empleo y como el empleo lo crea el sector privado se hace necesario fomentar el incremento de flujos económicos hacia la inversión que genere empleo, reduciendo impuestos, a mi juicio, y, en todo caso, como señala el autor, reduciendo los costes laborales (bajada de cotizaciones, reducción periodo de subvención, reducción del salario Mínimo Interprofesional, descentralización de la negociación colectiva, reducción del coste del despido y tipificación de sus causas, etc.).

Véase cómo estas recetas inevitablemente tienen que chocar con la posición de los sindicatos, a mi juicio, demasiado preocupados en la protección del empleado, negando todo esfuerzo de contención salarial, y despreocupados por la incorporación de los desempleados al trabajo, y, desde luego, ubicados en las tesis tradicionales basadas en la subvención y no en la creación de

empleo en un mundo basado en la economía de mercado. De aquí que la cuestión del desempleo la mantenga en el apartado dedicado al enfrentamiento con las centrales sindicales, porque de lo tratado por el autor se deduce una discrepancia radical, desde el origen, con las fórmulas tradicionales del sindicalismo de clase.

El pleno empleo es una utopía, de modo que se trata de reducir las situaciones de desempleo en lo posible, siendo un elemento de desincentivación del empleo el exceso en el subsidio suponiendo solución alguna el reparto del trabajo, por ineficiente.

Puede concluirse, este apartado de la confrontación del PSOE con las centrales sindicales, señalando que las soluciones a los problemas sociales que genera nuestra sociedad no tienen arreglo posible con las viejas propuestas de la intervención pública y el subsidio, porque se han mostrado ineficientes e incompatibles con el sistema de economía de mercado. Así lo percibió el Gobierno socialista de Felipe González al llegar al poder, mientras que los sindicatos no habían llegado a tal percepción, aunque hoy, veinte años después, sin reconocerlo abiertamente, van asumiendo la inevitabilidad del nuevo camino.

Dos instrumentos ha de gestionar Solchaga a partir del año 1986, tanto la política monetaria como *“principal instrumento para controlar la demanda global y, de esta manera, reducir el desempleo sin provocar niveles superiores de inflación”* y, por otro lado la puesta en marcha de mecanismo de Deuda Pública para atender al déficit creciente que soportaba el Tesoro desde diez años antes (Pagarés del Tesoro, Letras del Tesoro a corto plazo mediante anotaciones en cuenta, para dar mayor vivacidad al mercado y, por último Bonos).

El escenario era poliédrico, así es la macroeconomía, de modo que la alteración de un parámetro repercutiría en todos los demás, pero no siempre de forma proporcional, con consecuencias imprevisibles.

En el año 1992, en plena recesión los salarios subieron el 8'2 %, con una inflación del 5'9%, era la *stagflación* y los sindicatos seguían en sus tesis de incremento salarial, recuerda el autor. Fueron los años 1992 y 1993 en los que la peseta sufrió tres devaluaciones.

Hoy, a quince años de la redacción del libro recensionado, España está integrada en el euro y cedió la política monetaria al BCE, por lo que ya no cabe el truco de la devaluación ni el juego de los tipos de interés, ahora sólo queda la contención salarial y la reforma del régimen de contratación laboral, si no se quiere perder competitividad.

El tercer instrumento de control de la política económica sigue en manos de España, es la contención del gasto público que nos viene impuesto por el Pacto de Estabilidad, aunque en estos años se haya incumplido con alegría desmedida por todos los Estados miembros, pero cuando uno de ellos solicita el rescate de la UE. y del FMI., lo que aún no le ha ocurrido a España, las exigencias que se imponen, tanto de control de cuentas públicas como de contención del gasto alcanzan nivel próximos a la humillación y así lo valoraba, recientemente, el ministro portugués de Asuntos Exteriores, Luis Amado.

V.- Conclusiones del autor.

El autor presenta tres conclusiones: a) la situación de una economía cambiante; b) la crisis del paradigma socialdemócrata y, c) las dos tareas que se le presentan a la socialdemocracia ante el escenario descrito.

a) Economía cambiante.

Los gobiernos de la década de los 80 y primer quinquenio de los 90, se encontraron con dos retos: a) crecimiento económico lento y b) cambios estructurales intensos, derivados a la consolidación de la globalización.

Esto es, desaceleración de ritmo de crecimiento y libertad total de capitales, pero sin cambios profundos en nuestra estructura productiva, aunque el sector primario, agropecuario, se vio muy reducido, el secundario, industrial,

redujo su aportación al PIB, como está dicho, y el sector terciario o de servicios iniciaba su despegue.

Por su parte el sector público pasaba a ocupar del 30% al 50% de la economía nacional, apareciendo un Estado configurado de manera descentralizada, tanto administrativa como políticamente, a la vez que se consolidaba un Estado del Bienestar, aunque el autor afirma que *“se ha realizado el primer experimento en nuestra historia de un Estado de Bienestar”*. Personalmente creo excesiva esta afirmación porque el inicio de tal Estado del Bienestar fue impulsado por el régimen de Franco, lo que es de reconocer aunque haya que apuntárselo en el haber de falangistas como Girón de Velasco (Seguridad Social, Universidades laborales, expansión de la enseñanza, etc.).

En todo caso, no cabe duda de que, con la consolidación de la democracia, se han uniformado las pautas de conducta de los españoles, de la ciudad y del campo, y de cualquier clase social, lo que en gran parte ha de reconocerse al esfuerzo de impulso reformista del PSOE.

Es de resaltar la variación que ha sufrido el viejo concepto de la *lucha de clases*, moderándose de manera muy evidente, porque se ha producido, ya desde los años 60, y con mayor intensidad desde los 70, una difuminación de los estratos sociales, lo que ha uniformizado las aspiraciones de los ciudadanos, surgiendo el sentimiento de pertenencia a la *clase media*, con lo que las contradicciones de clases se han suavizado por el incremento del Estado del Bienestar.

España ha recuperado su atraso histórico, afirma con razón el autor, y se ha encontrado, a cambio, con contradicciones y perplejidades como son, afirmo yo, la aparición desmesurada de los nacionalismos periféricos, en contradicción con nuestra vocación de integración en Europa y, afirma el autor, la aparición del desempleo masivo, cuando mayor son las exigencias de confort y bienestar de los ciudadanos.

Frente al menor crecimiento económico aparece el desarrollo vertiginoso de las nuevas tecnologías, que aceleran la globalización, sin que se pueda

garantizar que estas nuevas tecnologías sean capaces de incrementar la velocidad de crecimiento que es una exigencia incondicional para alcanzar el pleno empleo. Ni los operadores económicos ni las estructuras sociales están preparados para transformarse con la velocidad que los acontecimientos requerían, derrochándose esfuerzos sin rentabilidad. Así el desempleo conlleva la crisis del sistema de pensiones, que trata de ser un sistema de solidaridad inter-generacional.

La constricción del crecimiento del PIB, que es el causante de que se produzca el pleno empleo, puede describirse con estos datos. En el periodo 1970-1975 fue del 31'4%, pero el crecimiento medio de los siguientes quinquenios fue del 8'7%, salvo el del 1985-1990 que fue del 23'8%. En lo atinente a la renta *per cápita*, en el primer quinquenio el crecimiento fue del 26'4%, mientras que el de 1975-1980 fue del 2'5%, el 3'2% en el 1980-1985 y el 5'8% en el 1990-1995.

b) Crisis del paradigma socialdemócrata.

La idea socialdemócrata, no *stalinista*, de la planificación, tanto de la indicativa como de la imperativa o vinculante, clave en las políticas keynesianas que fueron la clave, a su vez, de la socialdemocracia tras la II Guerra Mundial, dice el autor, fue puesta en duda, a partir de la crisis del petróleo de los 70, porque se puso en duda *“la pretensión de controlar globalmente el funcionamiento económico mediante políticas de manejo de la demanda”*.

Si Solchaga ya reconocía en el año 1997 que disminuyó muy considerablemente la confianza en que *“existía la capacidad de un poder público bien informado y adecuadamente orientado para controlar a nivel global el funcionamiento de nuestras economías”*, qué diría hoy, tras la crisis financiera de 2008 en la que se constató que los reguladores económicos fueron incapaces de conocer las situación real de las entidades financieras a las que estaban obligados a controlar.

A mi juicio, el discusión de hoy no es si las autoridades deben o no intervenir en la vida económica, cuestión superada, sino en cómo regular y

controlar, arbitrar, las relaciones económicas, nacionales e internacionales, con eficacia, garantizando a todos el cumplimiento de las reglas del juego.

No es hoy el momento de proponer intervenciones públicas sino de establecer las normas y medios adecuados para que las autoridades públicas sean buenos árbitros de las relaciones económicas, eficaces controladores de los operadores económicos que gestionan intereses ajenos y contundentes sancionadores de las infracciones que se cometan. Naturalmente en 1997 el autor no pudo adivinar la crisis de 2008 pero si diagnosticó algunas de sus causas, como la dificultad de *“un poder público bien informado y adecuadamente orientado”*.

El Estado de Bienestar, otro de los pilares de la socialdemocracia, entendido, a juicio el autor, *“como garante de la solidaridad social e impulsor de la igualdad... suponía un avance cultural. Su implantación generaba, de hecho, una nueva civilización”* tiene, así lo reconoce Solchaga, *“una enorme vis atractiva”* y de ahí *“su tendencia abarcar más y más áreas de la actividad social y a cubrir mayores colectivos humanos”*, lo que ha terminado en su propia inviabilidad, cuando la pirámide de población se ha invertido y cuando se ha hecho patente la limitación del crecimiento económico, lo que impide extraer más fondos para alimentarlo y cuando, al afectar la crisis a más ciudadanos, se presentan más requerimientos de ayuda.

Siendo el Estado de Bienestar una conquista de la sociedad moderna, se hace evidente la necesidad de establecer los límites de su propia actuación, para hacerlo sostenible pues de lo contrario quebrará y hará inviable toda ayuda. Aunque tenga cierto coste político es necesario iniciar la revisión del propio sistema de bienestar, primero reduciendo los abusos, que los hay, después optimizando el gasto, que puede optimizarse y, por último, modificando los criterios prestacionales y, si no hubiera otra salida, reduciendo las prestaciones. El autor sugiere diversas posibilidades de modificación de los criterios prestacionales e incluso de reducción de prestaciones, perfectamente razonables o sustituibles por otros similares.

Concluye su trabajo Carlos Solchaga señalando las dos tareas que, a su juicio, corresponderían a los socialdemócratas acometer en el futuro inmediato, a saber:

i) *Individualismo y solidaridad.* Propone el autor que los socialdemócratas se constituyan en los campeones de la solidaridad, lo que no deja de ser un canto al sol, pero lo que realmente propone, es dejar de considerarse un partido de clase para abarcar, de hecho ya es así, a la gran clase media y gestionar un Estado del Bienestar posible y que su coste no limite las posibilidades de crecimiento económico de la sociedad.

Concreta el autor que la solidaridad no puede constituir un desincentivo para el esfuerzo y la iniciativa, ni puede ser una pesada carga para el desarrollo económico, así que la gestión de la solidaridad debe ser eficiente y transparente, refractaria al privilegio y proactiva en la lucha contra la pobreza y la marginación.

Desde la perspectiva económica, la propuesta de Solchaga se concreta en que el Estado, ya lo había avanzado en pasaje anterior, abandone la intervención en las actividades económicas y se constituya en garante del correcto funcionamiento del mercado libre, en árbitro de las interacciones que protagonicen los distintos operadores de la iniciativa privada.

ii) *Política económica y mercados.* El autor adelantaba que nuestra integración en el euro eliminará la posibilidad de aplicar políticas de cambio y de tipo monetario, lo que efectivamente ya ocurre, y también que, a medio plazo, la armonización fiscal acabará con la autonomía fiscal del Gobierno, lo que todavía no ha ocurrido y probablemente se retrase hasta que la UE. no recupere el pulso político que ha perdido en la crisis de 2008.

Este nuevo escenario permitirá que la inflación se contenga, salvo situaciones de grave crisis, pero no podrá el Gobierno de turno contener el desempleo, porque carecerá de instrumentos macroeconómicos para recomponer nuestra falta de competitividad, lo que hará más patente el parámetro que presenta la mayor asimetría de España respecto a los estados

de la UE y porque este parámetro desorbitado, el desempleo, retrasará la convergencia, en renta *per cápita*, de España con la media de la UE., todo ello con independencia de la propia tragedia que el desempleo supone en sí mismo.

Solchaga parte de que la socialdemocracia debe desprenderse de su tradición intervencionista y, asumiendo la realidad de la limitación de la acción macroeconómica, lanzarse a la búsqueda de la reducción del desempleo y de la consolidación realista del Estado del Bienestar, reconociendo el beneficio de la competencia y favoreciendo las liberalizaciones que reconoce inició el PP en el año 1996, aunque al año de iniciarse no le reconozca excesivo acierto.

VI.- Declive del PSOE.

El Consejo Europeo de Maastrich, 1991, estableció el objetivo de la moneda única y señaló los parámetros económicos que habían de cumplir los estados que deseen integrarse en el euros.

Eran realmente exigente y España, en crisis profunda, no cumplía ninguno de ellos, ni cuando se anunciaron ni cuando el PSOE resignó el poder en 1996, con lo que el socialismo se mostraba incapaz de colocar a España en la senda económica de Europa, objetivo que, por el contrario, alcanzó el PP aplicando medidas típicamente liberales.

En las elecciones generales de 1993, la aproximación del PP al PSOE ya era manifiesta, el liderazgo de González se oscurecía y el de Aznar ya se intuía, la crisis económica hacía mella en el Gobierno socialista.

Pero la causa profunda del declive socialista está en la incapacidad de manejar la crisis económica porque se habían quedado sin paradigma, sin modelo de actuación, como sin tanta crudeza señala Solchaga a lo largo de las páginas analizadas.

No me resisto a reproducir dos textos de socialistas insignes, Alfonso Guerra y Ludolfo Paramio, recogidos en el libro del profesor Juan Velarde (*"Hacia otra economía española"*, Espasa Hoy, 1996) coetáneo al recensionado,

reproducidos en el capítulo que el profesor Velarde denomina *“El desconcierto socialdemócrata y la crisis del Estado del Bienestar”*.

Alfonso Guerra, en Alcalá de Guadaria, Setiembre de 1993: *“Estamos viendo con inquietud, y no solo con inquietud, sino con malestar, como... nos hemos equivocado protegiendo demasiado a los trabajadores... A mí eso me suena fatal. Verdaderamente, creo que tengo el derecho y la libertad y la obligación incluso de decirlo, porque lo que se tiende a eliminar en Europa en general, y empieza a cundir en el socialismo español, es a eliminar la idea del Estado del Bienestar. El Estado del Bienestar no se puede sostener. Eliminémoslo”*.

Ludolfo Paramio: *“Que el viejo Estado del Bienestar y la ortodoxia keynesiana que lo respaldaba fueron heridos de muerte por la crisis de los años setenta”*, aunque, como es natural, *“la lógica profunda del Estado del Bienestar es difícilmente prescindible”* pues, *“el Estado tiene no sólo una responsabilidad sino una importante y positiva posibilidad de intervenir en la economía para facilitar el crecimiento y la solidaridad social”*.

Esta era la situación, había que ir a un Estado del Bienestar sostenible, manteniendo *“la lógica profunda del Estado del Bienestar”*, en palabras de Paramio, pero congruente con las posibilidades económicas de España.

Aquí está una de las causas profundas del declive del socialismo en los años 1992 a 1996.

Efectivamente junto a aspectos más llamativos como fueron la extensión de la corrupción y la actuación antijurídica del terrorismo de Estado (GAL), las causas profundas del decaimiento del PSOE están en la crisis económica instalada en España, con tres millones de desempleados, y en el desconcierto socialdemócrata que surgió al desplomarse una de sus piezas claves, el Estado del Bienestar y las tesis keynesianas que lo sustentaban, con la consiguiente incapacidad de aplicar tesis liberales de apertura del mercado y de liberalización, como propone Solchaga.

VII.- Epílogo.

Podría decirse que en el periodo 1996-2007, que el autor no pudo considerar, disfrutamos de otra pequeña *época dorada* con un ciclo expansivo, que después vimos, falseado por una política crediticia expansiva, con dinero fácil y a bajo coste, que acabaría en la crisis del 2008 y en la recesión de 2009, de la que España aún no ha salido de manera clara y radical.

Hoy la economía española se caracteriza por una extraordinaria falta de competitividad, porque los costes laborales han crecido en un 25%, de 1995 a 2010, a la que le empieza acompañar, en este año 2011, un alza de la inflación preocupante, pese a la caída del consumo, todo lo que ha producido un déficit en la balanza por cuenta corriente del 10% del PIB, lo que hace patente la fragilidad de nuestra economía, en un escenario de precios alcista del crudo, del que somos dependientes en cerca del 80%.

Pero este panorama desolador se ensombrece más aún sabiendo que las economías domésticas están muy endeudadas, por las adquisiciones de inmuebles cuyo precio ha caído, y que las administraciones públicas, derrochadoras e ineficientes, con tres niveles administrativos redundantes, soportan, igualmente, deudas desmesuradas, todo lo cual hace que la deuda nacional (privada más pública) exija destinar unos recursos de amortización desmesurados que no disponemos.

Frente al escenario descrito, ya lo preveía parcialmente Solchaga hace quince años, no quedan más instrumentos de actuación que la reducción tanto del gasto público, sin incrementos tributarios, como de los costes laborales, salariales y sociales, además de la flexibilización del mercado laboral.

Si no fuera porque nos retrotraería a los tiempos de Alberto Ullastres, habría que decir que España sólo tiene la salida de un Plan de Estabilización.

Desde la perspectiva internacional, se hace imprescindible un acuerdo de los estados y de las entidades internacionales para evitar nuevas crisis por falta de control de los flujos económicos en un escenario de globalización